

AMPLIACIÓN DE PLAZO

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

“CIERRE DE BRECHAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS BAJO EL PROGRAMA MULTISECTORIAL DEL BDE B.P.”

REFERENCIA: EC-BDE-548807-CS-FBS

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) y el Banco Mundial (BM) suscribieron un Acuerdo de Donación el 30 de junio de 2025, con el objetivo de apoyar la preparación del “Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente del Ecuador”, mediante la validación y mejora de la calidad técnica del portafolio de subproyectos, el desarrollo de instrumentos clave para su implementación y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del BDE B.P. en materia fiduciaria, ambiental y social. Parte de los recursos de esta donación serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Para el efecto, se deberá contar con una consultoría especializada que permita complementar y profundizar los análisis sectoriales, mediante el cierre de brechas específicas y la elaboración de estudios y documentación técnica adicional, de forma flexible y bajo demanda, en función de las necesidades que se identifiquen durante el proceso de preparación del portafolio de subproyectos. De conformidad con el Plan de Adquisiciones, publicado en el Sistema de Seguimiento de las Adquisiciones (STEP) del Banco Mundial, se contempla la contratación de una consultoría para la ejecución de “Cierre de Brechas y Estudios Complementarios para Proyectos Seleccionados bajo el Programa Multisectorial del BDE B.P.”.

De conformidad con el Plan de Adquisiciones, publicado en el Sistema de Seguimiento de las Adquisiciones (STEP) del Banco Mundial, se contempla la contratación de una consultoría para la ejecución de “Cierre de Brechas y Estudios Complementarios para Proyectos Seleccionados bajo el Programa Multisectorial del BDE B.P.”.

El alcance de los servicios de esta consultoría comprende los siguientes sectores:

- i. Generación de energía renovable y eficiencia energética;
- ii. Infraestructura urbana verde y resiliente, y gestión de riesgos; y
- iii. Caminos rurales y movilidad urbana sostenible.

La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades principales:

- Revisar los expedientes/ información disponible de los subproyectos priorizados de manera integral en los sectores definidos;

- Validar la solidez técnica de los subproyectos y confirmar, ajustar o actualizar las brechas identificadas por el BDE B.P;
- Elaborar, completar o actualizar los estudios técnicos, diseños, análisis y documentación de respaldo necesarios para cerrar dichas brechas;
- Asegurar que toda la documentación cumpla con las normas, políticas y procedimientos aplicables del Banco Mundial, así como con el marco legal y regulatorio vigente en el Ecuador.

El BDE B.P., invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los servicios de esta consultoría. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar estos servicios, quienes podrán presentar su propuesta, aplicando a uno de los lotes o a los dos lotes.

LOTE 1: Infraestructura Urbana Verde y Resiliente y Caminos Rurales y Movilidad Urbana Sostenible.

Experiencia General: Experiencia comprobada en contratos de consultoría y/o fiscalización relacionados con la gestión de proyectos de infraestructura urbana y de transporte, ejecutados durante los **últimos diez (10) años** previos a la publicación del presente proceso.

La experiencia requerida podrá acreditarse mediante contratos, facturas, actas de entrega recepción definitiva, certificados laborales, cada uno con un monto mínimo de **USD 100.000**, hasta alcanzar un monto acumulado mínimo de **USD 1.000.000**.

Experiencia Específica: Experiencia comprobada en la elaboración y/o fiscalización de estudios y diseños técnicos en el ámbito de la infraestructura urbana, gestión de riesgos y de transporte terrestre, incluyendo, entre otros: diseños definitivos, planos constructivos, presupuestos, estudios de resiliencia y seguridad vial, así como otros estudios complementarios relevantes, ejecutados durante los **últimos cinco (5) años**.

La experiencia específica deberá acreditarse mediante contratos ejecutados de manera satisfactoria, cada uno con un monto mínimo de **USD 100.000**, hasta alcanzar un monto acumulado mínimo de **USD 500.000**. Adicionalmente, deberán presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la sociedad o documentos de constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente, otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Se validará la experiencia de la firma consultora con la entrega de contratos, actas de entrega recepción a conformidad (de ser el caso) y/o certificados que permitan verificar el tiempo y monto del subproyecto. Estos documentos deberán contener la validación de la persona

legalmente autorizada para su emisión. A los documentos que acrediten la experiencia, para su validación, podrá adjuntar las facturas correspondientes al servicio prestado.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

LOTE 2: Generación de energía renovable y eficiencia energética

Experiencia General: Experiencia comprobada en contratos de consultoría y/o fiscalización relacionados con la gestión de proyectos de energía renovable y eficiencia energética, ejecutados durante los últimos diez (10) años previos a la publicación del presente proceso.

La experiencia requerida podrá acreditarse mediante contratos, cada uno con un monto mínimo de **USD 100.000**, hasta alcanzar un monto acumulado mínimo de **USD 1.000.000**.

Experiencia Específica: Experiencia comprobada en la elaboración de estudios y diseños técnicos en el ámbito de energía renovable y eficiencia energética, incluyendo, entre otros, diseños definitivos, planos constructivos, presupuestos, así como otros estudios complementarios relevantes, ejecutados durante los últimos cinco (5) años. La experiencia específica deberá acreditarse mediante contratos ejecutados de manera satisfactoria, cada uno con un monto mínimo de **USD 100.000**, hasta alcanzar un monto acumulado mínimo de **USD 500.000**.

Adicionalmente, deberán presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la sociedad o documentos de constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente, otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Se validará la experiencia de la firma consultora con la entrega de contratos, actas de entrega recepción a conformidad (de ser el caso) y/o certificados que permitan verificar el tiempo y monto del subproyecto. Estos documentos deberán contener validación de la persona legalmente autorizada para su emisión. A los documentos que acrediten la experiencia, para su validación, podrá adjuntar las facturas correspondientes al servicio prestado.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme al párrafo 7.16 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en febrero de 2025 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la Política del Banco Mundial sobre Conflicto de Interés.

Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta o consorcio

y/o una subcontratación. En el caso de una asociación, todos los socios serán responsables solidariamente por la totalidad del contrato, en caso de ser seleccionados.

Se seleccionará una firma consultora de acuerdo con el método de Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.

Los Consultores podrán obtener más información en las direcciones electrónicas que figuran a continuación durante el horario de oficina 08h30 a.m. a 16h00 p.m.

Las expresiones de interés deben enviarse por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico que figuran a continuación: mariadelosangeles.rocha@bde.fin.ec; y, sandra.parra@bde.fin.ec con copia a valeriachavez03@hotmail.com, a más tardar **hasta el día 01 de julio de 2026**.

Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE B.P.

Atención: Lcda. María de los Ángeles Rocha

Directora de Programas Comerciales y Productivos

Teléfono: +(593) 2 397 4600

Correo electrónico: mariadelosangeles.rocha@bde.fin.ec; y, sandra.parra@bde.fin.ec con copia a valeriachavez03@hotmail.com.

Atentamente,

Mgs. María Alexandra Román Lozano
Subgerente de Gestión Institucional
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.